

INFORMACION SOBRE EL DESARROLLO DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 31 DE MAYO DE 2011

La Junta General Ordinaria de Accionistas se celebró en primera convocatoria el día 31 de mayo de 2011, en el domicilio social, situado en la calle Titán, 13, de Madrid, con asistencia, entre presentes y representados, de 35 accionistas titulares de 69.527.875 acciones que representaban un capital de 83.433.450 € y un porcentaje del 99,242667 % del capital social con derecho a voto.

En la mencionada Junta General Ordinaria se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado, correspondientes al ejercicio 2010, así como la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.- Aprobar la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2010 de 155.259.704,37 euros, de la forma que se indica a continuación:

- Aplicar a los resultados del ejercicio el dividendo a cuenta, ya distribuido, de 124.003.456,50 euros.
- Distribuir como dividendo complementario la cantidad de 31.253.074,55 euros, que se abonará a todas las acciones de la Compañía, el día 15 de junio de 2011.
- Destinar la cifra de 3.173,32 euros a reserva voluntaria.

Tercero.- Aprobar la propuesta de modificación de los artículos 14º, 15º, 17º, 24º y 35º bis de los Estatutos Sociales con el texto que ha sido repartido a los señores accionistas y que se incorporará mediante anexo al acta de la presente Junta.

Cuarto.- Aprobar la propuesta de modificación de los artículos 4, 6, 8, 11, 15 y 18 del Reglamento de la Junta General de Accionistas, con el texto que ha sido repartido a los señores accionistas y que se incorporará mediante anexo al acta de la presente Junta.

Quinto.- Ratificar el nombramiento por cooptación del consejero Marthilor, S.à.r.l., de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.

Ratificar el nombramiento por cooptación del consejero Marthilores, S.L.U., de conformidad con lo acordado por el Consejo de Administración.

Sexto.- Reelegir, por un periodo de un año -ejercicio 2011- a la firma PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. como auditor de cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado.

Séptimo.- Facultar al Consejo de Administración y especialmente al Presidente-Consejero Delegado y al Secretario del citado Órgano para que, cualquiera de ellos, indistintamente, pueda realizar cuantas actuaciones sean necesarias en orden a la inscripción en el Registro Mercantil de los acuerdos adoptados, pudiendo, al efecto, si es preciso, comparecer ante Notario para otorgar la o las escrituras públicas y las actas que sean necesarias con facultad expresa de subsanación de errores o defectos de los acuerdos de esta Junta, sin alterar la naturaleza, alcance o significado de los mismos.